

ORD. 056/2005 - RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2004.-

Publicado el 13 junio, 2005

...VISTO.

El mensaje del Departamento Ejecutivo por el cual envía la RENDICIÓN DE CUENTAS por el período 01/01/2004 al 31/12/2004 para su revisión; y

...CONSIDERANDO.

- QUE se realizó el estudio selectivo de la documentación aportada por el Departamento Ejecutivo;
- QUE se examinaron las facturas más significativas por el ejercicio mencionado;
- QUE se pormenorizó el estudio en las partidas de sueldos, a los efectos de corroborar los aumentos aprobados por este Concejo;
- QUE se han realizado varias reuniones con autoridades contables administrativas del municipio para el mayor entendimiento del proyecto;
- QUE si bien administrativamente la documentación da cumplimiento en general con la Ley Orgánica de las Municipalidades, en particular se objeta la inexistencia de fondos genuinos, no tratados por este Concejo para hacer frente a las erogaciones para con el personal de la Planta del Departamento Ejecutivo Municipal y de este Concejo Deliberante;
- QUE este Concejo Deliberante no trató la ampliación del presupuesto, Expediente N° 086-E-2004, elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 01/06/2004;
- QUE en la Sesión Extraordinaria de fecha 23/03/2005 el mencionado Expediente ampliatorio del Presupuesto, por Decreto 009/05, se destinó al archivo con el voto unánime del Cuerpo, fundamentando el mismo que las correspondientes modificaciones ya habían sido aprobadas por este Cuerpo, situación extremo que durante el año legislativo pasado nunca había sido tratado oportunamente;
- QUE de resultar necesario solicitamos "ad-effectum videndi", se de lectura del precitado Decreto por ante la Secretaría de este Honorable Cuerpo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
-

ARTICULO 1º. Apruébese en general la RENDICIÓN DE CUENTAS, correspondiente al EJERCICIO AÑO 2004 del MUNICIPIO DE SALTO.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Junio del año Dos mil cinco.-

ENTRADA.

En la SESION ORDINARIA de fecha 13 de Abril de 2005, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDA.

En la SESION ESPECIAL del día 13 de Junio de 2005, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado, en general por mayoría ocho (8) votos por la afirmativa (c/Favergioti, c/Maiale, c/Luján, c/Savoia – Bloque A.R.I. y c/Acevedo, c/Cuniolo, c/Lalla, c/Malandra – Bloque Justicialista) y cinco (5) votos por la negativa (c/Cassain, c/Cozzo, c/Esperanza, c/Zanotti – Bloque Justicialista y c/Rocha – Bloque U.C.R.).-

En particular, Artículo 1º por mayoría ocho (8) votos por la afirmativa y (c/Favergioti, c/Maiale, c/Luján, c/Savoia – Bloque A.R.I. y c/Acevedo, c/Cuniolo, c/Lalla, c/Malandra – Bloque Justicialista) y cinco (5) votos por la negativa (c/Cassain, c/Cozzo, c/Esperanza, c/Zanotti – Bloque Justicialista y c/Rocha – Bloque U.C.R.).-

Artículos 2º y 3º nueve (9) votos por la negativa (c/Cassain, c/Cozzo, c/Esperanza, c/Zanotti – Bloque Justicialista - c/Favergioti, c/Maiale, c/Luján, c/Savoia – Bloque A.R.I.) y c/Rocha – Bloque U.C.R.)- cuatro (4) votos por la afirmativa c/Acevedo, c/Cuniolo, c/Lalla, c/Malandra, y Artículo 4to. es de forma.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 14 de Junio de 2005.-